# 190505 - Ella llevó a su madre a un doctor no musulmán durante Ramadán, y creen que cometieron un pecado, ¿qué deben hacer?

## Pregunta

Mi madre fue a ver a un urólogo hoy, en Ramadán. Ella está atravesando la menopausia. Observando sus síntomas, el médico la derivó con un colega. El colega estaba disponible ese día y mi madre aprovechó la oportunidad de recibir tratamiento. Él decidió realizarle un examen de pelvis, y mi madre se sintió incómoda, sin embargo aceptó y se lo realizaron. Yo no estaba seguro de qué consejo darle, y le dije que no estaba obligada a hacerlo si no quería. Sin embargo, yo estaba inseguro también, al igual que ella. Al final, ella se hizo el examen.
A esto hay que agregar que el doctor era varón, y no era musulmán. Nosotros supimos después de que había doctoras en esa localidad con la misma especialidad, aunque no musulmanas. Sin embargo, Dios nos perdone, no se nos ocurrió inquirir a ver si había doctoras disponibles. Atravesamos un momento de confusión, pero debimos haber preguntado, porque ahora lo lamentamos mucho.
Mi pregunta es, ¿qué debemos hacer si un doctor no musulmán ha visto sus partes íntimas, cuando quizás había doctoras disponibles? ¿Es un pecado mayor?
En segundo lugar, ¿hay algún tipo de expiación por la cual podamos arrepentirnos de este pecado, especialmente teniendo en cuenta que sucedió durante el mes de ayuno de Ramadán? ¿Debe mi madre pagar alguna expiación por lo que sucedió?

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En la respuesta a la pregunta No. 5693 hemos afirmado que los musulmanes debemos dar precedencia a los doctores del mismo sexo que el paciente al buscar tratamiento, y también a los doctores musulmanes sobre los no musulmanes. Es decir, si una mujer musulmana necesita un

examen médico, debe buscar en primer lugar una doctora musulmana; si no la encuentra, debe buscar una doctora no musulmana; si no hay ninguna disponible, debe recurrir a un doctor musulmán; y si no hay ninguno que pueda atenderla, es permisible que se haga atender por un doctor especialista no musulmán. Si el tratamiento ofrecido por la doctora requiere la intervención de un doctor especialista, es permisible.

Si hay una doctora especialista que pueda darle tratamiento especializado y está disponible, aun si no es musulmana, no es permisible recurrir a un doctor varón, y menos aún a un doctor no musulmán.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

"¿Es permisible que un doctor examine algunas partes privadas del cuerpo de una musulmana, en un caso en que la enfermedad no es muy grave y es posible que la mujer encuentre doctoras disponibles que la examinen?"

Él respondió:

"Si existe la posibilidad de que la mujer musulmana sea examinada por una doctora, entonces no es permisible recurrir a un doctor varón en todo lo que requiera exponer las partes del cuerpo que no se deben mostrar a los hombres ajenos a la parentela. Descubrir estas partes del cuerpo sólo es permisible en casos de necesidad. Si hay una doctora disponible que pueda tratar a esta mujer, entonces no puede hablarse de que exista la necesidad de ser tratada por un médico varón. Por lo tanto tampoco es permisible para el doctor musulmán recibir pacientes femeninas cuando hay doctoras que pueden cubrirlo y desempeñar esa función.

Esta prohibición se aplica tanto a los pacientes como a los doctores. En el caso de las pacientes, no deben recurrir a un doctor cuando hay doctoras disponibles.

Pero en el caso de que no haya un doctor disponible apropiado para el musulmán o la musulmana, entonces es permisible que sea atendido por quien esté disponible, porque recibir tratamiento médico es un caso de necesidad". Fin de la cita de Fatáwa Nur 'ala ad-Darb, 12/112-113.

Para más información sobre los lineamientos generales con respecto a las partes del cuerpo que deben ocultarse y qué sucede en caso de tratamiento médico, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 5693.

En segundo lugar, no hay nada que tú hayas hecho que pueda invalidar tu ayuno, especialmente teniendo en cuenta que no hiciste esto deliberadamente, tal como queda claro por tus palabras. Más bien, lo que parece ser del caso es que tú y tu madre estaban confundidas y por eso cometieron este error. Todo lo que deben hacer es pedir perdón a Dios y tratar de ser más cuidadosas la próxima vez, recordando que la mujer musulmana no debe descubrirse frente a un hombre ajeno a su familia.

No hay ninguna expiación específica que deban ofrecer. Todo lo que está prescripto para los musulmanes en general si hacen algo mal o cometen un acto de negligencia, es tratar de corregir el error y compensarlo con buenas obras que agraden a Dios. Dios dijo (traducción del significado):

“Y observa [¡Oh, Muhámmad!] las oraciones prescritas durante el día [Salât Al Fayr, Salât Adh Dhuhr y Salât Al ‘Asr] y durante la noche [Salât Al magrib y Salât Al ‘Ishâ'], pues las buenas obras borran las malas. Ciertamente esto es una exhortación para quienes reflexionan. 115. Y sé paciente; ciertamente Allah no hará que se pierda la recompensa de los benefactores” (Hud, 11:114-115).

Se ha narrado que Abu Darr (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) me dijo: “Teme a Dios donde sea que estés, sigue a una mala obra con una buena obra para borrar a la anterior, y ten siempre una buena actitud ante la gente”. Narrado por at-Tirmidi, 1987. Él comentó: “Es un reporte bueno y auténtico”. Clasificado como bueno por al-Albani.

Y Allah sabe más.